

Tribunal Supremo brasileño suspende traslado de Lula a una cárcel común en Sao Paulo



Brasilia, 8 ago (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil suspendió el traslado del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva desde la sureña ciudad de Curitiba a una cárcel común de Sao Paulo, como había ordenado la jueza Carolina Lebbos.

Por 10 votos contra uno, el STF decidió mantener al fundador del Partido de los Trabajadores (PT) en la sede de la Policial Federal de Curitiba, capital del estado de Paraná, hasta que la corte superior analice si el ministro de Justicia Sergio Moro se desempeñó de manera parcial cuando siendo juez federal condenó al exsindicalista por supuestos actos de corrupción, reporta Prensa Latina.

Antes de la decisión, el presidente del STF, Antonio Dias Toffoli, se reunió con más de 70 parlamentarios de 12 partidos diferentes que acudieron al Supremo para impugnar la decisión da Lebbos y en la misma jornada la defensa del exmetalúrgico presentó una orden judicial para suspender la transferencia.

'No tenemos en la historia reciente del país una manifestación tan clara de los diferentes partidos políticos en defensa del Estado de Derecho democrático (...) No hay ningún hecho nuevo que justifique la

decisión de la jueza', señaló el líder de la bancada del PT en la Cámara de Diputados, Paulo Pimenta.

Desde el 7 de abril de 2018, Lula permanece preso en Curitiba tras recibir una sanción de 12 años y un mes impuesta por el Tribunal Regional Federal de la cuarta región (TRF-4) por presuntos hechos de corrupción.

Fue objeto en febrero de una segunda condena en la operación anticorrupción Lava Jato, esta vez a 12 años y 11 meses. El expresidente niega todas las acusaciones.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/198390-tribunal-supremo-brasileno-suspende-traslado-de-lula-a-una-carcel-comun-en-sao-paulo>



Radio Habana Cuba